

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

081-O-2021

Acta de la sesión ordinaria número ochenta y uno, celebrada el quince de noviembre del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Atención al Público
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Atención al Público

1. Se Atiende al Sr. Óscar Carranza, vecino de Piedra Pintada de San Vito

No se hizo presente.

2. Se Atiende a Vecinos de la Urbanización IMAS La Isla de San Vito

El Sr. Francisco Pérez, saluda y menciona: "Queremos manifestarles de parte de la Urbanización el IMAS, ustedes saben que este es un problema de titulación viejo, ya son treinta y resto de años, que a estas personas no se les ha dado la escritura de sus propiedades, no se les ha dado una solución, ellos pusieron un Recurso de Amparo contra el IMAS, porque no se les ha dado la escritura, sin embargo, el IMAS dice que es la Municipalidad la responsable de resolver ese problema, yo conozco un poco esa parte, el IMAS dice que es la Municipalidad que no quiere titular las propiedades, mi madre y otros adultos mayores de la comunidad, ellos no han visto la escritura para poder decir esta casa y esta propiedad es mía, nunca pudieron tomar decisiones sobre su casa, ellos lo que piden es que se les ayude en esa situación, hasta el día de hoy no se ha hecho nada".

El Sr. Pedro Vásquez Delgado, menciona: "Yo soy vecino de la Isla, como decía Francisco, es difícil para nosotros, son treinta y cinco años, no nos han dado la escritura, es extraño porque son 22 casas y solo a 6 no les han dado la escritura, no sabemos a qué se debe, lo que queremos es solucionar el problema dialogando, que volver a interponer otro recurso de amparo, nosotros queremos es que nos den la escritura, ¿en qué nos pueden ayudar?, es extraño porque hay dos propiedades que están una junta a la otra y una tiene escritura y la otra no".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me parece, que tenemos que tratar de no redundar, ya son demasiados años en lo mismo, lo idóneo sería que la administración se pronuncie, es importante ese documento podríamos traernos una copia, además en el cantón por situaciones históricas, por la franja fronteriza hay muchas propiedades en el cantón que no tienen escritura, pero lo que nosotros queremos y lo hemos conversado en varias oportunidades es procurar darles una solución, tal vez hacen una nota para explicar el caso, pasar el pronunciamiento de

la Sala Constitucional, para que el Alcalde y el Abogado o quien corresponda haga el descargo y podamos avanzar por etapas”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “¿El Recurso de Amparo se presentó en contra del IMAS?, (Francisco Pérez, si del IMAS), finalmente se ganó el recurso, ¿en qué sentido se ganó?, ¿qué dice el recurso?”.

El Sr. Francisco Pérez Guadamuz, menciona: “El recurso se aprobó parcial, porque hay algunas cosas que se han hecho, en las que se ha avanzado, pero ellos dan un plazo de tres meses, estamos hablando que fue año y medio que se dio el hecho, el IMAS envía una respuesta, que dice que ya eso no les corresponde a ellos, que le corresponde es a la Municipalidad de Coto Brus, porque ya el caso fue entregado, sin embargo, nosotros preguntamos y nos dijeron que debían medir, incluso ellos lo hicieron pero hasta ahí llegó, no avanzó”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Lo mejor sería, que nos traigan la documentación, lo elevamos a la administración para que la Municipalidad también se pronuncie, una vez que nosotros tengamos los criterios legales, el Concejo pueda tomar el acuerdo de solicitarle a la administración soluciones, porque dependiendo del análisis legal, ese recurso de amparo debe marcar cual es el camino a seguir, esa historia hace años se presentó acá, de igual manera nos sucede con el INDER, hay infinidad de propiedades que tienen escritura, pero hay una que no tiene y está a la par de otra que si tiene, pero el INDER quería pasarle el caso a la Municipalidad para que sus profesionales fueran a medir, INDER tiene toda una estructura legal, me parece que eso debería ser lo correcto”.

El Sr. Francisco Pérez Guadamuz, menciona: “Yo me podría comprometer, yo estuve aquí en el Concejo cinco años e igual, no se logró hacer nada, yo les digo a ellos, el documento lo tiene el abogado que presentó el recurso, yo lo puedo traer, a quién se lo entrego”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Mejor pasan una nota explicando el caso, por escrito, se anexa el pronunciamiento, es mejor pasarle el caso al Alcalde cuando tengamos un criterio legal, que nos fundamente y buscar una solución, porque usted lo acaba de decir es triste y se debe buscar la manera”.

El Sr. Francisco Pérez Guadamuz, menciona: “Nos gustaría saber un asunto, la Municipalidad se presentó en la comunidad, a hacer algunos estudios sobre la situación, quiere decir que tiene conocimiento de, me gustaría que se le pida al departamento que corresponde un informe de lo que se ha hecho”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Si podemos hacer la solicitud, vamos a tener pendiente”.

El Sr. Francisco Pérez Guadamuz, menciona: "Me queda un punto, el camino de la urbanización del IMAS, son doscientos metros y tiene un gran problema, porque es una alameda y no se ha respetado las partes de carretera, hay una parte que se hizo atrás hace años, y muchos vecinos en el sector de abajo, el camino esta pésimo, el problema es que según tengo entendido, la administración dicen que ese camino no se le puede invertir recurso, porque no tiene código, me gustaría que les ayuden a ellos en esa parte, para que lo tomen en consideración".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Con respecto a lo que dice Don Francisco, en la misma nota soliciten el estudio del camino, el código del camino, que todo quede documentado".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En aras de complementar, me parece que se debe tomar un acuerdo, en el sentido de solicitarle a la administración, la información del departamento para tener junto con el criterio legal ese avance".

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal un estado de situación de las viviendas en el Barrio IMAS San Vito, donde se nos informa que el año pasado se realizaron visitas, los vecinos indican que no han sido informados de ese proceso.

Votación Unánime.

ARTICULO III: Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 080-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Nota de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, invitando a un taller que se realizará, el día sábado 20 de noviembre del 2021, a partir de las 9:00 a.m., en la Estación Biológica Las Cruces.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

- 2) Oficio MIVAH-DMVAH-0549-2021 de la Sra. Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, solicitando la revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes regulares y otros instrumentos de ordenamiento territorial.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal y se le solicita emitir criterio legal al respecto.

Votación Unánime.

- 3) Oficio Of. -DAJG-778-2021 de la Sra. Priscila Zúñiga Villalobos, Viceministra de Gobernación y Policía, dando respuesta al oficio MCB-CM-632-2021, al respecto indica;

*...el Ministerio de Salud, emitió la versión actualizada que rige a partir del 01 de marzo del 2021, de acatamiento obligatorio a nivel nacional del instructivo denominado: "Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19" en cuanto a las **actividades que quedan suspendidas expresamente**, al respecto señala en el punto A, incisos 3. 7. y 8., **los campos feriales, los festejos populares y turnos comunitarios.***

Por lo anterior siendo que el asueto para los empleados públicos es: "para celebrar sus fiestas cívicas", el asueto solicitado no tiene fundamento ni razón de ser.

Todo acto administrativo que dicte la Administración Pública, tiene que ir de la mano del Principio de Legalidad, contenido en el artículo 11 de la Constitución Política y su homólogo de la Ley General de la Administración Pública, por otra parte, la normativa nace según lo requiera la sociedad donde vivimos y en este caso los lineamientos supra señalados son de acatamiento obligatorio; la situación actual no ha variado para estos meses del año 2021; por lo anterior deviene en improcedente la solicitud realizada por ese Concejo Municipal.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio SINAC-ACLA-P-DR-559-2021 del Sr. Ronald Enrique Chan Fonseca, Director Regional, Área de Conservación La Amistad-Pacífico, remitiendo notificación de acreditación para La Asamblea del Consejo Regional ACLA-P, del 26 de noviembre del 2021.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Correo electrónico de la Sra. Viviane González Jiménez, Capacitación y Formación, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, invitando a la capacitación virtual teórica "Financiamiento por medio del Mercado de Capitales para Gobiernos Locales", que se realizará a partir del 19 de noviembre del 2021, a partir de las 8:00 a.m., en la Plataforma Zoom.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha información al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que valore la posibilidad de participar en la misma.

Votación Unánime.

- 6) Oficio MS-DPRSA-987-2021 del Ing. Eugenio Androvetto Villalobos, Ministerio de Salud, invitando al taller virtual para el desarrollo de una hoja de ruta para implementar la clasificación en la fuente y recolección separada de los residuos ordinarios, como parte del proceso de actualización de la estrategia nacional de reciclaje 2016-2021, y la estrategia nacional para la sustitución

Ordinaria 081
15 - noviembre - 2021
Pág. N° 6

de plásticos de un solo uso 2017-2021, en un marco de economía circular, la misma se realizará el día 18 de noviembre del 2021, a partir de las 9:00 a.m., en la Plataforma Zoom.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

- 7) Oficio 01-10112021-HACB del Lic. Rodolfo Rojas Soto, Hogar de Ancianos de Coto Brus, dando respuesta al oficio MCB-CM-749-2021 con respecto al caso del Sr. José Jesús Valverde Arrieta, al respecto indica;

El solicitante a beneficio de mejora habitacional, señor José Jesús Valverde Arrieta, cedula de identidad 6-0228-0781, posee a la fecha 51 años de edad cumplidos.

Por lo que no califica para ninguno de los programas que se ejecutan desde nuestra asociación.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio a la Sra. Nidia Solórzano Muñoz, vecina de San Francisco de Agua Buena, para su conocimiento.

Votación Unánime.

- 8) Copia del correo electrónico enviado al Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria por parte del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el oficio MCB-CM-750-2021 relacionado a la eliminación de los formularios de solicitud de licencia, el requisito de presentar licencia de ACAM, se le solicita que se aplique de manera inmediata.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Correo electrónico del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infra Estructura Vial Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-742-2021, al respecto indica;

...el camino 6-08-162 tiene presupuesto este año 2021, se enviaron dos viajes de material para atender las partes más afectadas del camino. Se espera en las próximas semanas iniciar con la colocación del material asignado para ese camino.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que gire la orden correspondiente a Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal para que le brinde a este Concejo Municipal un listado de todos los caminos del cantón con sus respectivos códigos.

Votación Unánime.

Ordinaria 081
15 - noviembre - 2021
Pág. N° 7

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que informe a los Síndicos y Concejos de Distrito las gestiones que se realiza en sus respectivos distritos, esto con el fin de mejorar la comunicación con los pueblos.

Votación Unánime.

- 10) Oficio AL-CPOECO-1745-2021 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22388 **"Reforma Integral a la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales"**.

Oficio MCB-AL-CM-060-2021 criterio legal del Lic. Cesar Enrique Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal. El proyecto pretende reformar integralmente la Ley N° 8968, denominada "Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales I" del 5 de setiembre de 2011.

La era en que vivimos, señalada como la "Era de los Datos", plantea un gran reto que debemos afrontar como sociedad ya que, con la llegada de diversas innovaciones tecnológicas en el análisis, recopilación y procesamiento de datos, así como varias coyunturas globales de reciente data, se ha puesto en relieve la necesidad de crear marcos normativos mucho más robustos en lo que se refiere al tratamiento de datos personales.

El marco normativo del proyecto de ley N° 8968, tiene como prioridad y centro a la persona, de forma que se garantizaría su autonomía y su autodeterminación alrededor de cómo se usa la información y la data que genera su vida, su interacción social y su interacción digital.

Por lo que podemos afirmar que la iniciativa fortalecería la protección de datos personales de los habitantes de la república.

Por otra parte y como punto de interés, tratándose de cesiones de datos personales realizados entre entes públicos así como todo procesamiento realizado con los datos cedidos, serán lícitos en la medida en que el ente cedente haya obtenido los datos en ejercicio de sus funciones, que el ente cesionario utilice los datos pretendidos para una finalidad que se encuentre dentro del marco de una competencia legal vigente y que los datos involucrados sean adecuados y el tratamiento no exceda el límite de lo necesario en relación con su finalidad. Por lo que se recomendaría dar voto de apoyo a la iniciativa.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22388 Reforma Integral a la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales.

Votación Unánime.

- 11) Oficio MCB-UAT-367-2021 del Sr. Eric Villalobos Solórzano, Unidad de Administración Tributaria, solicitando la modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 080, Artículo VIII, Inciso 1, ya que por error material se indicó la licencia de licores tipo "D", cuando la que se requiere la categoría "C".

Al ser las 17:51 p.m. se retira el Regidor Andrés Lobo Arroyo para atender una llamada telefónica urgentes, es sustituido por el Regidor Óscar Pérez Barquero.

SE ACUERDA: Modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 080, celebrada el 08 de noviembre del 2021, Artículo VIII, Inciso 1, que textualmente indica;

Ordinaria 081
15 - noviembre - 2021
Pág. N° 8

Aprobar la Licencia de Licores N° 105, Categoría D, al Sr. Óscar Carranza Villalobos, cédula 6-426-156, para ser explotada con el nombre Bar y Restaurante Gato Negro, en La Pintada de San Vito. Para que se lea correctamente;

Aprobar la Licencia de Licores N° 105, Categoría C, al Sr. Óscar Carranza Villalobos, cédula 6-426-156, para ser explotada con el nombre Bar y Restaurante Gato Negro, en La Pintada de San Vito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

12)Oficio MCB-UAT-368-2021 del Sr. Eric Villalobos Solórzano, Unidad de Administración Tributaria, solicitando la modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 080, Artículo VIII, Inciso 1, ya que por error material se indicó la licencia de licores tipo "D", cuando la que se requiere la categoría "C".

SE ACUERDA: Modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 080, celebrada el 08 de noviembre del 2021, Artículo VIII, Inciso 1, que textualmente indica; Aprobar la Licencia de Licores N° 106, Categoría D, a la Sra. Kattia Jocelyn Solís Carranza, cédula 6-357-185, para ser explotada con el nombre Bar y Restaurante La Parrilla de Pepe, en Santa Clara de San Vito. Para que se lea correctamente;

Aprobar la Licencia de Licores N° 106, Categoría C, a la Sra. Kattia Jocelyn Solís Carranza, cédula 6-357-185, para ser explotada con el nombre Bar y Restaurante La Parrilla de Pepe, en Santa Clara de San Vito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

13)Copia del oficio MCB-GAF-210-2021 enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2021, correspondiente al mes de octubre.

Se da por recibido y se archiva.

14)Copia del oficio RH-MCB-259-2021 enviado a la Sra. Yansy Córdoba Falla, Auditora Interna a.i. por parte del Sr. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, remitiendo discrepancia a las recomendaciones del INF N° MCB-AI-INF-05/2021.

Se da por recibido y se archiva.

Ordinaria 081
15 - noviembre - 2021
Pág. N° 9

15)Oficio MCB-PS-GTIVM-158-2021 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo programación de maquinaria del 15 al 19 de noviembre del 2021.

Agua Buena	Código 6-08-165 Pilares - Villa Roma, colocación de material Código 6-08-500 Iglesia - Quebrada Bonita, colocación de material
Limoncito	Código 6-08-050 Sabanillas - Casona - Las Vegas, remoción de escombros, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-046 Los Ángeles, remoción de escombros y colocación de material Código 6-08-045 Manchuria, construcción de alcantarilla de cuadro, cuadrilla municipal Código 6-08-116 La Manchuria - Los Reyes, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-363 EBAIS San Rafael, limpieza de cunetas y conformación El Valle, limpieza de cunetas y conformación
San Vito	Colocación de material de lastre, acarreo alquilado Código 6-08-515 Calle Y Griega - Las Juntas, colocación de material Código 6-08-133 El Pavo, colocación de material Código 6-08-392 El Pavito, colocación de material
Proyecto MMEC cuadrilla de mantenimiento manual de vías convenio MOPT-BID-Municipalidad C.B. semana del 15 al 19 de noviembre del 2021.	Rutas a trabajar Código 6-08-216 Colegio, Código 6-08-580 Pino, Código 6-08-193 Barrio La Paz, Código 6-08-385Gonzalo Acuña 6-08-385, realizando actividades como limpieza de alcantarillas, cunetas y derrumbes, chapea de vegetación, descuaje de árboles, limpieza de puentes, señales de información, recolección de basura, vigilancia de la vía

Se da por recibido y se archiva.

ARTICULO V: Mociones de Regidores

1 Moción Suscrita por el Síndico Michael Guzmán Badilla y el Regidor Andrés Lobo Arroyo

1. Que existe una grave problemática de inseguridad a raíz de la ausencia de una acera peatonal entre el puente peatonal de Copa Buena y el Colegio Experimental Bilingüe de Agua Buena.
2. Entre las comunidades de Agua Buena y Copa Buena hay más de 7mil personas que requieren de infraestructura (acera peatonal) en el sitio antes señalado.
3. Los alumnos del Colegio Experimental Bilingüe de Agua Buena y del IPEC, superan los mil estudiantes, los cuales en su mayoría harían uso de la acera. Mientras tanto, en ausencia de aceras, caminan por la carretera en su recorrido entre Agua Buena y Copa Buena, pudiendo ser objeto de accidentes de tránsito.
4. Las comunidades de Copa Buena y Agua Buena, tienen una gran cantidad de población infantil y adultos mayores que a menudo tienen que caminar por

la carretera en ausencia de aceras, tanto cuando se dirigen al comercio en Copa Buena, como a su centro de estudios.

5. Las comunidades de Copa Buena y Agua Buena tienen una gran cantidad de contribuyentes y patentados, que podrían hasta mejorar sus actividades y sus ventas con la existencia que aceras peatonales que faciliten el tránsito de personas entre esas comunidades.
6. El pasado mes de septiembre, la Municipalidad de Coto Brus, adquirió con la aprobación del Concejo Municipal, una Auto/Hormigonera (Mezcladora de concreto), para el mejoramiento de aceras y caminos.

En virtud de lo anterior, **MOCIONO:** Para solicitar a la Administración Municipal para que valore la gestión de recursos financieros que permitan la construcción de una acera peatonal entre el puente peatonal de Copa Buena y el Colegio Experimental Bilingüe de Agua Buena / IPEC.

Al ser las 18:00 p.m. se incorpora el Regidor Andrés Lobo Arroyo.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Síndico Michael Guzmán Badilla y el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponde. Con copia a la Junta Vial Cantonal, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Presento el oficio MCB-GAF-215-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la Propuesta de Estudio de Recalificación de Residuos Sólidos, bajo el Método de Modelo Tarifario para la Gestión Municipal de los Residuos Sólidos.

SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 17 de noviembre del 2021, que se realizará a partir de la 3:15 p.m., para analizar la Propuesta de Estudio de Recalificación de Residuos Sólidos, bajo el Método de Modelo Tarifario para la Gestión Municipal de los Residuos Sólidos.

De acuerdo al artículo 40 del Código Municipal;

SE ACUERDA: Convocar al Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, a la Sesión Extraordinaria que se realizará el día miércoles 17 de noviembre del 2021, a partir de la 3:15 p.m., para analizar la Propuesta de Estudio de Recalificación de Residuos Sólidos, bajo el Método de Modelo Tarifario para la Gestión Municipal de los Residuos Sólidos.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2. Presento el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Coto Brus y el Instituto Estudios de Posgrado Gerardo Velásquez S. A.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que proceda a la firma del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Coto Brus y el Instituto Estudios de Posgrado Gerardo Velásquez S. A. de acuerdo a la legislación vigente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

3. Presento el Convenio de Permiso de Uso de Inmuebles Celebrado entre la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación para el Rescate y Aprovechamiento de las Abejas Nativas de Coto Brus.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que proceda a la firma del Convenio de Permiso de Uso de Inmuebles Celebrado entre la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación para el Rescate y Aprovechamiento de las Abejas Nativas de Coto Brus.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1): Informe Suscrito por la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno

Asunto: Informe sobre los avances en el proceso de selección concurso público N°01-2021 de la Municipalidad de Coto Brus.

Sobre el Proceso de Selección del Concurso Público para seleccionar un Auditor (a) Interno, para la Unidad de Auditoría Interna, órgano adscrito en dependencia directa del Área del Concejo Municipal, se informa que el día de hoy 15 de noviembre de 2021, reunida la Comisión Especial de Nombramiento, se procedió al análisis y filtro de las ofertas, seleccionándose únicamente cinco expedientes que cumplían fielmente con los requisitos mínimos descritos en el cartel del presente concurso.

Oportunamente se comunicará a cada uno de los candidatos los resultados preliminares del análisis de sus ofertas, así como a la Contraloría General de la República en lo que corresponda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Especial de Nombramiento del Auditor Interno y que se le comuniquen a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1)- Asunto Vario Suscrito por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez

Es una consulta que tengo, ¿qué tan obligatorio es la asistencia al Concejo?, pregunto porque hace mucho tiempo vengo viendo que la representación del Síndico de San Vito, es ausente completamente, por ejemplo; si nosotros no venimos tenemos que justificar, igual veo el Distrito de Pittier, Gutiérrez Braun, Agua Buena, Sabalito, pero San Vito casi nunca veo a Juancel, ni a la suplente, no sé, es una inquietud, entonces ¿qué tan obligatorio es la asistencia a sesiones del Concejo?, o simplemente no vengo y no pasa nada.

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: "No hay obligación para los Síndicos".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Ahí el punto es que deja acéfalo el distrito, se supone que la representación de cada distrito, cada Síndico viene y pelea por su distrito, entonces bajo esa línea es importante que estén, porque son los que saben que se hizo y que no, los que defienden los intereses de cada distrito, obligatoriedad creo que no hay".

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: "No hay norma que obligue, pero para mí, si hay un compromiso moral y ético de quien asume como Síndico y nunca viene".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "El problema de Juancel, es el horario de trabajo, que le coincide a estas horas, también se le podría notificar a la suplencia, por lo menos para que de vez en cuando venga".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "De hecho los suplentes saben que pueden venir todos los lunes, ellos lo saben muy bien, que no quieran venir es diferente, en el caso mío yo comprendo la suplente mía y la entiendo porque trabaja en Limón, estoy solo y los otros compañeros del Concejo de Distrito, ninguno creo que está en Coto Brus ya".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Lo que podríamos hacer e incluso no hay una norma, pero si conversar con ellos y decirle lo importante que es, yo si lo he conversado, Juancel en algún momento me dijo que tenía problemas de salud y lo del tema laboral, si es importante que lo manifieste y lo coordine con la suplente para que siga representado".

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: "Podría ser que alguno presente una moción de orden, en el sentido de que conste en un acuerdo, ese llamado de motivación a la representación de los pueblos como son los Síndicos Propietarios y Suplentes".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "La inquietud mía viene, que para uno estar al día de lo que está sucediendo, tiene que estar aquí, de cuáles son las decisiones que se toman, los acuerdos que se toman, las mociones que se presentan, el informe del Señor Alcalde y todo eso, toda la información que uno recaba, es aquí en el Concejo, entonces en el momento que haya ausencia de la representación de un distrito, el objetivo no se va a cumplir a cabalidad".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "A mí me parece, que hay un detalle a tomar en cuenta y creo que mocionamos ahora, hasta que no se empodere a los Síndicos y Concejos de Distrito, poco a poco sienten que vienen a nadar contra corriente, se pierde un poco esa línea, por eso considero que el Síndico es la voz de su distrito, es el que viene a decir cuáles son las prioridades, entre tanto este Concejo preste atención a esas solicitudes, se van a empoderar y eventualmente podrán participar, César lo dijo, podemos presentar una moción motivando la participación, a como hicimos un acuerdo solicitando a que se comunique, que se coordine, que se informe, entonces bajo esa línea es que podemos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Los que estamos sujeto a la perdida de credenciales somos los Regidores, los Síndicos pueden venir o no, para mi de quien es el problema, creo que la coordinación es con el Síndico directamente, si usted no va a venir, coordine con su suplente, el problema es que cuando hacemos campañas, todo es color de rosa, no la realidad es otra, al extremo que este horario que se acordó, limitó a un montón de personas, el problema es cuando se escogen a los candidatos, porque Don Jorge y Don Olger nunca fallan, porque son trabajadores privados, un funcionario público no puede hacer eso, la compañera de Limoncito sabemos que tiene un problema de salud, en el caso de Kathiana ella sale de su trabajo y se incorpora, el caso de Michael también, pero si Michael las reuniones fueran a las dos de la tarde va a enfrentar el mismo problema, la idea en realidad cuando se escogen los candidatos todo esto lo tienen que tomar en consideración, porque el resultado finalmente lo vemos aquí".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Ahí hay un detalle, Don Rolando tiene razón en alguna medida, mi criterio es que este horario más bien facilita, para que funcionarios públicos podamos participar, si fuera el martes a las tres de la tarde Gredy, Michael, Kathiana, Yolanda y mi persona no pudiéramos venir, si comenzamos a pasar lista se nos complicaría, a mí me parece que la sesión de este tipo ayuda, yo sé que para alguno es largo, pero es largo de día y es largo de noche, entonces el horario como tal faculta, pero estoy totalmente de acuerdo, pero hay situaciones que siempre pasan, la Síndica suplente de Agua Buena, la nombraron este año, entonces que vamos a hacer, ella no sabía que la iban a nombrar este

año, creo que queda en evidencia porque cuando hay vacaciones, ustedes la ven ahí, ella si viene, siempre pasa y a mí me parece que este horario ha sido muy beneficioso, para que se pueda participar”.

2)- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Me preocupa sobre manera los aparentes actos de corrupción en las Municipalidades de nuestra Región, por lo tanto, solicitar a la administración el apego irrestricto al bloque de legalidad en todos los departamentos.

SE ACUERDA: Aprobar el asunto vario suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

3)- Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Gredy Obando Durán

Lo mío es relativo al ambiente que estamos, con respecto a los aires navideños y a las sesiones, tal vez darle un poquito más de vida, de qué forma podríamos engalanar más el ambiente, sabemos que los recursos son limitados, es preocupante la zona por donde está Sarita, siempre oscuro, por dicha los micrófonos ya sirven, pero si es importante darle colorido, tal vez entre todos realizar alguna decoración, no sé cómo se ha hecho en otras ocasiones, pero si sería bonito ver algo relacionado al ambiente.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “De hecho Don Rolando había hecho una iniciativa, que tal vez comentamos después de Concejo, me parece que va en la misma línea”.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO